

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
HAPPYVILLE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2019**

En el cantón Samborondón, a los 15 días del mes de Febrero de 2019, a la 10H30, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solares 12-13, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía **HAPPYVILLE Cía. Ltda.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el abogado **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 participación igual e indivisible de USD \$1,00 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y, la compañía **EASLEY INVESTEMENT S.A.**, propietaria de 799 participaciones iguales e indivisibles, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos, representada por su Presidente, y como tal Representante Legal, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión, la Sra. Verónica Cecilia Endo Mejía, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el abogado Esteban Alejandro Amador Altgelt, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. La Secretaria de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente de 2018.-----
- 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2019.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.-----

A continuación la Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz

resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2018.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:-----

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico de 2018.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2018 que demuestran que han generado **pérdidas por \$5.522,68** las mismas que serán arrastradas y amortizadas en ejercicios posteriores.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:-----

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2019.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2019 por no ser requisito legal.-----

Finalmente la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; Nombramiento del Presidente de Easley Investment S.A., los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2018, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. F.-) Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Socio; F.-) Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt Presidente de Easley Investment S.A., Socio F.-) Verónica Endo Mejía, Presidenta Ad-hoc de la Junta; F.-) Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General – Secretario de la Junta.-



Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt
Gerente General- Secretario de la Junta

NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HAPPYVILLE CÍA. LTDA. CELEBRADA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, A LA 10H30, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN KILÓMETRO 2,5 DE LA VÍA LA PUNTILLA – SAMBORONDÓN, LOTIZACIÓN RESIDENCIAS DE TORNERO (TORNERO III), MANZANA I, SOLARES 12-13.-

- Abogado **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 participación igual e indivisible de USD \$1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y,
- **EASLEY INVESTMENT S.A.**, propietaria de 799 participaciones iguales e indivisibles de USD\$1,00 cada una y con derecho a 799 votos debidamente representada por su Presidente y como tal Representante Legal el señor abogado Esteban Amador Altgelt;

TOTAL DE VOTOS: 800


Verónica Endo Mejía
Presidente Ad-hoc de la Sesión


Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt
Gerente General- Secretario de la Junta

